



PROVINCIA / EXPTE

# DECLARACIÓN DE COSECHA DE UVA

CAMPAÑA \_\_\_\_ / \_\_\_\_

(Aplicación del artículo 8 del R(CE) 436/2009)

DP 1/2

Registro de entrada en la Administración

## CUADRO A. DATOS PERSONALES DEL COSECHERO

ALTA  BAJA  MODIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF	
		/ /	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA
		@	
(Cuando se disponga de etiqueta identificativa con todos los datos correctos, deberá adherirse encima de este cuadro)			

## CUADRO B. DATOS DEL VIÑEDO SITUADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Viñedos para la producción de	Superficie de producción (Ha)	Uva cosechada		
		Cantidad- 100 kg		Rendimiento 100 kg/ha
		Tinta	Blanca	
Vino con Denominación de Origen Protegida	,	,	,	
Vino con Indicación Geográfica Protegida	,	,	,	
Vinos varietales	,	,	,	
Vinos sin indicación geográfica	,	,	,	
Otros vinos	,	,	,	
<b>TOTAL</b>	,	,	,	

CUADRO C . Viñedos para la producción de	Uva en 100 kg (entregados como uva o mosto) destinados a las distintas utilidades indicadas en el cuadro									
	Vinificación y/o conservación por el declarante		Entregados a una bodega cooperativa		Ventidas a un vinificador		Otros destinos			
	Tinta	Blanca	Tinta	Blanca	Tinta	Blanca	Consumo fresco	Pasificado	Zumo	Mosto conc.
Vino con Denominación de Origen Protegida	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
Vino con Indicación Geográfica Protegida	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
Vinos Varietales	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
Vinos sin indicación geográfica	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
Otros vinos	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
<b>TOTAL</b>	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,

CUADRO D . DATOS DEL DESTINATARIO				UVA EN 100 KG (ENTREGADOS COMO UVA O MOSTO) PROCEDENTES DE VIÑEDOS APTOS PARA											
Apellidos y Nombre o Razón Social	NIF	Municipio		Provincia		Vinos con DOP		Vinos con IGP		Vinos varietales sin DOP ni IGP		Vinos sin DOP ni IGP		Otros vinos	
		Nombre	Código (*)	Nombre	Código (*)	Tinta	Blanca	Tinta	Blanca	Tinta	Blanca	Tinta	Blanca	Tinta	Blanca
						,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
						,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
						,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
						,	,	,	,	,	,	,	,	,	,

**NOTA:** Antes de rellenar el impreso, leer detenidamente las instrucciones reflejadas al dorso. En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(\*) A cumplimentar por la Administración. El interesado o representante Legal, Fdo \_\_\_\_\_

## ILMO/A. DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero informatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la declaración. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. c/ Tabladilla s/n, 41710 Sevilla



## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

### PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN

Todos los cosecheros, definidos como la persona física o jurídica, o agrupación de personas físicas o jurídicas con independencia de la forma jurídica de la agrupación o de sus miembros, que obtiene el producto anual de la parcela de viñedo, bien por ser el propietario de la misma o por tener atribuido un derecho sobre la misma.

### PERSONAS EXENTAS DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN

- Las que destinen la totalidad de su cosecha al consumo en estado natural, a la pasificación o a la transformación directa en zumo de uva.
- La explotación tenga menos de 0,1 hectáreas de viña en producción siempre que no se comercialice parte alguna de su cosecha o que entregue la totalidad de su cosecha a una bodega cooperativa o a una agrupación de la que sean socios o miembros.

### NÚMERO DE DECLARACIONES A PRESENTAR POR CADA PERSONA OBLIGADA

El cosechero cumplimentará una única declaración en el que indicará los datos de toda su explotación en la Comunidad Autónoma Andaluza.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 10 de diciembre

### LUGAR DE PRESENTACIÓN

En la Delegación Territorial donde radiquen la mayor parte de las parcelas que han generado la producción, sin perjuicio de que pueda ser presentado en alguno de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

### CUMPLIMENTACIÓN DE LOS DATOS SOLICITADOS EN EL IMPRESO

UNIDADES Los datos se indicarán en las diferentes casillas de este impreso, de acuerdo con los siguientes criterios

Superficie en hectáreas (10.000 metros cuadrados) con dos decimales

Masa (peso de la producción obtenida) en 100 kilos con dos decimales

Rendimiento en 100 kilos por hectárea (100 Kg/ha)

En todos los casos, la supresión de decimales se realizará sin redondeos

### TIPOS DE APTITUDES DEL VIÑEDO

Siempre se indicará la aptitud del viñedo de mayor calificación a la que pueda optar la producción obtenida de la superficie en cuestión

#### CUADRO A

Se señalará con una X el recuadro que se corresponda a cada caso

Alta: cuando sea la primera vez que se presenta declaración

Baja: para la comunicación del cese de la actividad del cosechero

Modificación: si ha cambiado su razón social, domicilio, etc?

#### CUADRO B

Se consignarán los totales correspondientes a la unidad territorial establecida, es decir, a nivel de Comunidad Autónoma, relativos a cada uno de los cinco tipos de aptitudes del viñedo.

#### CUADRO C

Se indicarán los diferentes destinos de la cosecha de uva diferenciando en cada línea las cantidades obtenidas, en 100 Kg, a partir de los distintos tipos de viñedos reseñados en la columna de la izquierda.

#### CUADRO D

Se relacionarán los destinatarios a los que el cosechero ha entregado uva o mosto, indicándose a continuación los kilos (en 100 Kg) de uva facilitados a cada uno de ellos, diferenciados en función del tipo de viñedo de procedencia.

#### CUADRO E

Se indicará la referencia SIGPAC de las parcelas de viñedo, indicando la publicación SIGPAC empleada. En el caso de que el cosechero no sea el titular del viñedo, se indicará el NIF/CIF del mismo a nivel de recinto.

Para cada recinto se indicará la superficie de producción según el tipo de aptitud del viñedo de que se trate conforme a la clasificación establecida: **Vino con Denominación de Origen Protegida (VDOP), Vino con Indicación Geográfica Protegida (VIGP), Vinos varietales (VV), Vinos sin indicación geográfica (VSIG), Otros vinos (OV).**

Hay que tener en cuenta que los datos de superficie de este cuadro deben coincidir con los del cuadro B, tanto los totales según el tipo de aptitud de viñedo, como el total global.

### DEFINICIONES

- Vino con denominación de origen protegida: Vino cuyas características se ajustan a lo establecido en el apartado 1.a) del 118 ter del Reglamento (CE) nº 1234/2007
- Vino con indicación geográfica protegida: Vino cuyas características se ajustan a lo establecido en el apartado 1.b) del artículo 118 ter del Reglamento (CE) nº 1234/2007
- Vinos varietales sin DOP o IGP: aquellos vinos que sin estar adscritos a una DOP o IGP, mencionan la variedad en los términos establecidos por el Reglamento (CE) nº 1234/2007.
- Vino sin indicación geográfica: aquel vino que no cumple con lo establecido en el artículo 118 ter del Reglamento (CE) nº 1234/2007 ni con la definición de vinos varietales sin DOP o IGP.
- Restantes vinos. Los que no son vinos con denominación de origen protegida, con indicación geográfica o sin calificar. Se incluyen en este grupo los vinos espumosos, aromatizados, de licor, etc., no calificados como vinos con indicación geográfica.

### EJEMPLARES DE DECLARACION Y DESTINOS

- Original: Comunidad Autónoma.
- Copia: Cosechero.